

Ayuntamiento de Mislata

Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de convocatoria del IX Concurso de Carteles "25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia de Género", aprobada por decreto de Alcaldía, número 3151, de fecha 22 de agosto de 2018. BDNS (Identif.): 415183.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones, se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero: Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria toda persona mayor de edad que lo desee, sin importar su nacionalidad o el lugar de residencia. Quedan excluidos de participar aquellos artistas, autores/as de obras ganadoras en las dos ediciones anteriores de este concurso.

No podrán participar en el concurso las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso/as en alguna de las causas de prohibición para obtener la condición de beneficiarias o beneficiarios que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo: Objeto.

Las presentes Bases tienen por objeto regular el proceso de concesión del "IX CONCURSO DE CARTELES. 25 DE NOVIEMBRE. DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

La finalidad de este concurso es: fomentar los valores igualitarios, movilizándolo a la sociedad a desarrollar conductas que tengan como objetivo eliminar la violencia de género, hacerles protagonistas, a las ganadoras o ganadores de los premios, de la imagen de las jornadas de violencia de este año, suscitar la aparición de actividades críticas y creativas, promover la aparición de nuevas/os artistas y promocionar a los/as ya existentes.

Tercero: Bases reguladoras.

Decreto de la Alcaldía, número 3151, de fecha 22 de agosto de 2018.

URL: <http://www.mislata.es/transparencia/convenis-i-subvencions/subvencions/convocatories-de-subvencions/i/22714/439/ix-concurs-de-cartells-25-de-novembre-dia-internacional-contra-la-violencia-de-genero>

Cuarto. Cuantía.

La dotación presupuestaria de 1.000€, adscrita al pago de los premios, se imputará a la aplicación presupuestaria 3340.48900 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018, en el que se destina una línea de subvenciones nominativa destinada a: "Premios y becas Mujer".

Premio a la mención honorífica al artista local, con una dotación económica de 500€, para todas aquellas personas participantes que opten a dicho premio y que hayan nacido o residan en Mislata.

Premio a la persona ganadora de 500 €, al cual podrán optar todas y todos los participantes independientemente de su lugar de residencia o nacimiento.

Los premios están sujetos a retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Quinto. Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente a su publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. No se admitirán a trámite solicitudes fuera de plazo.

Sexto. Otros datos.

Las obras presentadas se presentarán, sin firmar, en un sobre tamaño dina 4, que incluirá la obra en papel y un sobre más pequeño con la documentación que se detalla en la Base sexta, cuyo exterior se hará constar:

- Título de la obra
- Lema o seudónimo.

Las personas participantes que opten a la mención honorífica deberán incluir además del título de la obra y/o el lema o seudónimo, que optan a la mención honorífica a la/ el artista nacido o residente en Mislata.

Las obras podrán ser presentadas:

Presencialmente en la CASA DE LA DONA DE MISLATA de lunes a viernes de 9 a 14h y de 16 a 20.30h.

Por correo, sin indicar remitente de envío con los portes pagados siempre que su entrega sea en el plazo de admisión (se considerará válida la fecha del matasellos del sobre de entrega) en la siguiente dirección:

CASA DE LA DONA DE MISLATA

CONCURSO DE CARTELES 2018

C/ Miguel Hernández, 5. 46920-MISLATA (VALENCIA)

No se contemplará la remisión de ejemplares por correo electrónico.

Mislata, 14 de septiembre de 2018.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2018/13536